

Ayuntamiento Constituido
de Madrid

1852.

Policia

D. Manuel Perera, en concepto de Due-
ño de la casa calle de Sagunto n.º 5 en el bar-
rio de Chamberi, solicita licencia p.^a construir
la de nueva planta.

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the middle of the page.

Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.

Bojo 20

No. 280



Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta C. M. H. V. de Madrid

Manuel Pereira dueño de la casa n.º 5. situada en la calle de Sagunto, en la nueva población del Chamberí, á V. E. con la atención debida expone.

Madrid 7. de Abril de 1852.

Por acuerdo gral. del Excmo. Ayuntamiento.

Pase á la Comisión de Obra.

Fue teniendo precisión de demoler la casa existente por su mala construcción y edificarla de nueva planta con arreglo á la lineación q. se debe hacer y deseando justificarlo á la mayor brevedad posible.

Et. V. E. Suplica se digno mandar se practique la tirada de cuerdas, para el fin que se expresa por lo q. recibire un singular favor.

Madrid 24 de Marzo 1852.

Madrid 10. de Abril de 1852.

Comisión de Obra.

Pase al Sr. Ten. Alcalde del Distrito p. q. en unión del Sr. Regidor ind. de la misma D. Damaso Alcalá Galindo del Abq.º del Cuartel, y el del interesado, se proceda al atto de la tira de cuerdas, informandose del resultado por dno. Profesor.

P. A. del Sr. A. C.
El Ten.º

[Signature]
Alba

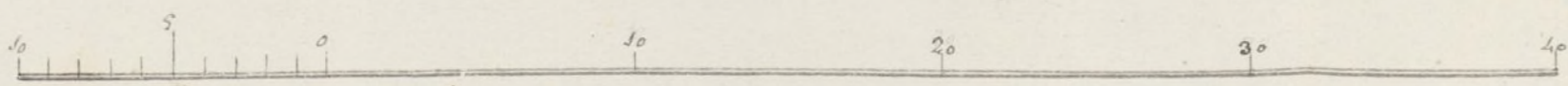
Manuel Pereira
[Signature]

Señor de la Comisión de Obra. Habiendo marcado la alineación

que deve observarse con arreglo a la aprobada por el Ceruo
Ayuntamiento en la construccion de la fachada de la casa
que se trata construir por cuenta de D. Manuel Piura
en Chamberi' calle de Segunto numer. 5 mandando a
resulta que la fachada se establezca en linea recta en lo 39 1/2
pies que tiene de extension, abriendo por ambos extremos
con las numeros 3 y 7 sin ganar ni perder terreno, deviendo
el interesado presentar a la aprobacion del Ceruo. Ayuntamiento
unido el plano de fachada firmado por arquitecto, siendo la
altura minima para las casas de un solo piso de 12 pies
hasta el aruco del alero: P. S. sin embargo acordaran lo
que mejor entienda. Madrid 29 de Abril de 1852

Morales

Planta y Fachada de la Casa que se ha de construir, en la nueva Poblacion del Chamberi y su Calle de Sagunto, señalada con el Numero 5. propia de Don Manuel Pereira



Escala de pies de Castilla.

Madrid 6 de Mayo 1832.
Justo de Haro.
[Signature]

N.º 20.



Excmo Ayuntamiento de esta Cth. N.º de Madrid.

Manuel Pereira, dueño de un Solar situado es-

Madrid 29. de Mayo de 1852. Comisión de Obras. Dase con el plano q. se acompaña a inf. del Arqto. del Cuartel.

tramuros de esta Corte, en el Barrio de Chamberí y su Calle de Sagunto señalado con el n.º 5.

Et. V. E. Excmo. q. deseando construir una casa

de nueva planta, solicite y obtubo del Señor Alcalde

de Madrid se verificara la tra. de cuerdas y alineacion

q. a desujetarse dicha casa y verificada ya tengo

el honor de acompañar el quinto plano y diseño de la

fachada y.

Et. V. E. Suplica se sirva aprobarle y mandar se le espida

la competente licencia para construirla a la mayor

brevedad posible, pues así lo espera de la notoria

justificacion de esa respectable corporacion.

Madrid a 27. del mes de Mayo de 1852.

Manuel Pereira

Seores de la comision de obras.

Examinado el plano de fachada de la casa que se trata con-

Plano de nueva planta en Chamberí Calle de Sagunto núm. 5 por
D. Manuel Pereira, formado por D. Justo Albano, arquitecto que
la Academia Nacional de San Fernando no halla inconveniente
en que V. S. E. se sirva conceder la licencia que se pide, observándose
en la construcción el diseño presentado y con la circunstancia de que
los cimientos se construyan sobre terreno firme con piedra de puzos
y mezcla de cal y arena, dándoseles tres pies de espesor hasta el coronamiento
del terreno: sobre estos se levantará el zócalo de cantería, fábrica de
mampostería o de ladrillo de 2 1/2 pies de espesor y de la altura que
marca el diseño y el resto de la fachada hasta el alero de 2 1/2 pies
de grueso de la misma fábrica, reviendo este de madera desmenuada
compuesto de soleron, canchales con bocardura y corona moldada cur-
bada con plomo, formando por la parte superior una canal ma-
ra para recoger las aguas lluvias e introducir las en las
bajadas de plomo u oja de lata colocadas según esta pre-
venida para dentro de la capital. Si tubiera tapijas de coram-
se observará la misma construcción, cubriendo la parte superior
con albardilla de piedra, baldosa o feja, delante de la fachada
se formará una albardilla de enpedrado de moñillo con seis
pies de salida y la vertiente necesaria en dirección del centro de la
Calle, sin colocar valientes que salgan de los aplomos exteriores
de la fachada, construyendo el puzo de aguas viéndose en la calle
y en terminos que el centro del mismo diste unos 3 pies de los
de la fachada, reviendo con fábrica de ladrillo y cubriéndole con
una lora buron, por último se rebocará la fachada imitando
un buen orden de construcción pintando las puertas a color
de un color claro. En la construcción de andanillos se observará
que las almas sean de resmas colocadas en medio de los huecos
a excepción de las de los extremos que estarán a la línea de los

muros medianeros para que no resulten viciados en la fabrica, las puentes seran de maderos de a' 6 y los tablones de buena calidad sin nudos saltadizos, poniendo tres por lo menos en el ancho de cada andamio, no consintiendo el arquitecto se carguen con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible todo accidente desagradable se pondran maderos de a' 8, o de a' 10 entre las almas que sirven de antepechos o varandilla, elevandolos de los tablones unos 4 pies, redoblando este cuidado donde se coloque el pescante que se formara con toda solidez, cuidando ademas el peso fiero que los andamios interiores se ejecuten segun arte para evitar desgracias. Madrid 28 de Mayo de 1852.

W. de S. S. S.

Exmo. Sr.

Conforme la Comision de Obras con el detalle de alineacion y demas reglas consignadas por el Arquitecto de esta Villa, y se haga presente a V. E. p. su aprobacion o lo que estime por mas oportuno. Madrid 14 de Junio de 1852.

Benigno Prieto

Excmo. Sr.

[Signature]

Caro Sr.

[Signature]

Alta Janciano

Madrid 15 de Jun. 1852.

Junio 18
Dese cuenta

Conforme con la Comision.

[Signature]

Ma #

Madrid 26 de Junio de 1852

Conforme con el acuerdo del Venio Ayuntamiento que
mitare a la aprobacion del Sr. Director qñal de Instruccion

Pernay



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

REGOCIADO N.º 3

Excmo. Sr.

[Handwritten signature/initials]

La instancia de D. Manuel Pereira se ha instruido
exped.º pre. constancia de casa de mala planta
en el barrio de Chamberí, C.º de Sagunto n.º 4 m.º 12.
y habiendose concedido por el Ayuntamiento en acuerdo de 15
de Junio ult.º la oportuna licencia.

Tengo el honor de ~~haber~~ confirmado el expresado acuerdo
de acompañar de la Municipalidad ~~una copia~~
a V.º C.º. No es ~~preciso~~
pedir para ~~el~~
de ~~se~~ ~~me~~
ilustre. á bien

Dios V. Madrid 1.º de Julio de 1852.

Excmo. Sr. Ministros de la Gobernacion

Madrid 16 de Junio de 1854

Compañero con el Sr. D. Manuel Torralba y su
mitad a la aprobación del Sr. D. Juan de Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or report]

Don D. Manuel Torralba y su
mitad a la aprobación del Sr. D. Juan de Torres

[Faint handwritten notes or signatures on the right margin]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Recibido a las 10 de la mañana
el día 13

R. J. H.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

NEGOCIADO N.º 3

Julio 13

Para la Secret.ª del
y Ayuntamiento
a los efectos consiguientes

[Signature]

Esta Direccion general ha
resuelto aprobar el expediente
(que con su plano de planos
a V.ª adjunto) instruido a
instancia de D. Manuel Pe-
reira para edificar de nue-
va planta la casa en el Bar-
rio de Chamberí, calle de
segundo numero 5 manua-
na 12, pudiendo por consi-
guiente expedirse la oportu-
na licencia al interesado.

Dio que. a V.ª. en L. a
Madrid 7 de Julio de 1852

Ramon Miramón

[Signature]

1792

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten signature]

1792

D. Cipriano M.^a Lencerrín D.

En el barrio
del Chamberí.

Certifico: q. por D. Manuel Pereira en con-
cepto de dueño de de la casa, ~~en la m. b. g. p. d. a.~~
~~del Chamberí, C. de Sagunto n.º 5.º~~ se re-
sultó de dho. Com. Arg. en un.º de 28.º de Mar-
zo 1852 se practicase la tira de cuerdas y
~~en conformacion de m. b. g. p. d. a.~~

Parada á la Comision de Obras, lo hizo esta
al Sr. Excmo. Alcalde del Distrito p.º q. en unio-
n de uno de los Sres. Reg. de la misma, del Sr.
Comis. del Cuartel y el del interesado se pro-
cediere al referido acto de tira de cuerdas, de
cuyo resultado se dió conocimiento por dho. Pro-
p.º en el sigte infle

Aquí:

Presentado el plano de fachada firmado
por D. Justo de Varela, se remitió á infle del
Excmo. Arg.º, quien lo devolvió con el sigte
Aquí:

La Comision en su vista ^{cometido} ~~despedido~~ ^{despedido} á
la deliberacion del Excmo. Arg.º proponiendo se
provisese autorizar la expresada obra á calidad
de observar el detalle de alineacion y demas
reglas consignadas por el Arg.º.

Hecho presente á S. E. en sesion de 15.º
de Junio 1852, acordó conformarse con lo pro-
puesto por la Comision, cuyo acuerdo obtuvo
la aprobacion de la Direccion de Admon. Lo-
cal en 1.º del actual; y á su vista ^{del} se
presente q.º firmado: Madrid 21 de Julio de
1852.

He recibido la licencia que ha producido este Ex-
pediente hoy 12 de Agosto 1852
Como Encargado

Miguel Morales

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

[Faint handwriting in the upper right margin, partially overlapping the main text area.]

[Faint handwriting in the lower right margin.]

